



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 05 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.10.2023 17:34:59 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001320-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

### VISTO:

El Oficio Nro. 147-2023-CSJ-USJ-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, remitido por el Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación de la CSJ de Lima Norte, **Gutenberg ALIAGA CHÁVEZ**; la Resolución Corrida Nro. 399-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 07 de setiembre del 2023; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Mediante Resolución Administrativa Nro. 373-2020-CE-PJ, de fecha 19 de diciembre del 2020, se aprobó la Directiva Nro. 020-2020-CE-PJ denominada "*Organización de los archivos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial*", cuyo objetivo es establecer los lineamientos de la custodia a seguir para la generación, organización, descripción, conservación, custodia, servicio archivístico y eliminación del acervo documentario (jurisdiccional y administrativo) en el Archivo Central, provenientes de: Expedientes Jurisdiccionales de la Corte Suprema y de las 34 Cortes Superiores de Justicia; Documentos Administrativos: Del Consejo Ejecutivo, Corte Suprema Dependencias Administrativas de la Gerencia General y Oficinas Administrativas de las Cortes Superiores de Justicia.

**Segundo.-** El Archivo Central de la CSJ de Lima Norte, tiene como función principal la custodia de los expedientes que se encuentran fenecidos; es decir, cuyos procesos han concluido, atendiendo entre otras solicitudes, tanto al público en general como a los órganos jurisdiccionales en el desarchivamiento de expedientes, búsquedas, devoluciones de anexos, procurando la adecuada conservación de los expedientes judiciales.

**Tercero.-** Por Oficio Múltiple Nro. 001-2023-USJ-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 12 de enero del 2023, la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales en su momento, remitió el cronograma respecto a la remisión de expedientes judiciales y administrativos al Archivo Central de la CSJ de Lima Norte.

**Cuarto.-** Ahora, por Oficio Nro. 147-2023-CSJ-USJ-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, el Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación, solicita que los cronogramas remitidos sean aprobados mediante resolución administrativa, ello por recomendación de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial – CONAPJ, con lo demás que expone.

**Quinto.-** En ese sentido, teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas por la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial – CONAPJ y lo solicitado por el Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación, se considera pertinente aprobar el *Cronograma para la remisión de expedientes al Archivo Central de la CSJ de Lima Norte – 2023*, remitido por la Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales de la CSJ de Lima Norte, en su oportunidad; documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

Por lo expuesto, en aplicación de los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** **APROBAR** el **“Cronograma para la remisión de expedientes al Archivo Central de la CSJ de Lima Norte – 2023”**, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo:** **DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus dependencias administrativas, brinde el apoyo que resulte necesario para las actividades correspondientes.

**Artículo Tercero:** **ENCARGAR** a la Unidad de Servicios Judiciales, velar por el estricto cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo Cuarto:** **PONER** la presente resolución a conocimiento de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Responsable del Archivo y de los interesados para conocimiento y los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**  
Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

